



Cooperativa de Educación y Otros Servicios del Noroccidente de Bogotá

“COOEDUNOR”

Nit. 860028481

Los suscritos Presidente y Secretaria de la Asamblea Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Educación y Otros servicios del Noroccidente de Bogotá “COOEDUNOR”, entidad debidamente constituida y registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con Nit. 860028481-1 hacemos constar que:

En fecha 23 de marzo de 2019 se realizó la Asamblea Ordinaria de Delegados previa resolución y convocatoria escrita, entregada a los cincuenta y tres (53) delegados elegidos en fecha veinte tres (23) de febrero del año dos mil diez y nueve (2019).

A la fecha de la Asamblea de los cincuenta y tres (53) delegados elegidos el veinte tres (23) de febrero del año dos mil diez y nueve (2019), cuarenta y ocho (48) se encontraban hábiles y cinco (5) se encuentran inhábiles.

Para la convocatoria a Asamblea Ordinaria de Delegados, se procedió conforme a la ley y de acuerdo a los estatutos de “COOEDUNOR”.

Siendo las 8:15 a.m. se procedió a realizar llamado a lista verificando la asistencia de cuarenta y dos (42) de los delegados hábiles convocados constituyendo cuórum suficiente para sesionar y decidir.

Leído el orden del día, fue sometido a consideración y aprobado por unanimidad, es decir con cuarenta y dos (42) votos a favor.

Una vez abordado el numeral 10 del orden del día, se sometió a consideración autorizar al Representante Legal para solicitar ante la DIAN la permanencia de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial, lo cual fue aprobado por unanimidad, es decir con cuarenta y dos (42) votos a favor.

Lo anterior según acta número 049 del 23 de marzo de 2019, la cual se encuentra aún en proceso de transcripción.

En constancia de lo anterior, firmamos en Bogotá a los 29 días del mes de marzo de 2019

JENNIFER TOLEDO PORRAS

Presidente

CARMENZA LARA REYES

Secretaria